

Bases “Promoción Día gratis IKEA República Dominicana 2019”

1. RESPONSABLES DEL CONCURSO: SARTON DOMINICANA, S.A.S (“IKEA”) (en lo sucesivo denominados “El Organizador” o “IKEA”) realizará el concurso que se denominará “**Día gratis IKEA República Dominicana 2019**” (en lo sucesivo denominado “El concurso”), la cual se regirá por las bases establecidas en el presente reglamento (en lo sucesivo denominadas “Las Bases del concurso”).

2. DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO: Este concurso estará vigente en la República Dominicana desde el día primero (1ero.) al treinta y uno (31) de octubre de 2019, ambos inclusive. Fecha de sorteo o elección del “día gratis”: catorce (14) de noviembre de 2019.

3. PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad, titulares de la tarjeta IKEA FAMILY VISA. Titularidad que estará sujeta a aprobación por Banco Popular Dominicano. La promoción aplica tanto para compras realizadas por titulares principales como adicionales. Los reembolsos de los ganadores se efectúan a los titulares principales, incluyendo así los consumos de los titulares adicionales.

4. DINÁMICA DEL CONCURSO: Todos los clientes tarjetahabientes IKEA FAMILY VISA que realicen una compra de muebles y artículos decoración con la tarjeta IKEA FAMILY VISA durante el “Día gratis” (un día específico del mes que se seleccionará a través de una tómbola electrónica, frente a la presencia de un notario público, el 14 de noviembre del 2019) en IKEA República Dominicana (excluye compras en Tienda Sueca y en el Restaurante, Bistro y cafetería IKEA; excluye servicios de transporte, instalación y ensamblaje), recibirán un reembolso por su compra de ese día, mediante transferencia bancaria a la cuenta donde se realicen los cargos de la tarjeta IKEA FAMILY VISA del cliente. La participación en esta promoción será aplicable a compras realizadas en la tienda IKEA Santo Domingo, el Punto IKEA Bávaro, el Punto IKEA Santiago, Punto IKEA La Romana, a través del servicio de Telepedidos, página web www.IKEA.com.do y la app IKEA Inspire República Dominicana.

Sobre el “Día Gratis”: Será aquel comprendido dentro del periodo de vigencia de las presentes bases (1-31 de octubre 2019) elegido vía tómbola electrónica frente la presencia de un notario público, el próximo día 14 de noviembre 2019, los clientes que resulten elegidos entre las fechas del 1 a 31 de octubre de 2019. El “Día gratis” electo se anunciará a través de nuestras cuentas de redes sociales de Facebook e Instagram, en la web www.IKEA.com.do y en el stand de IKEA FAMILY en la tienda IKEA Santo Domingo.

Previo notificación al Instituto Pro Consumidor, LOS ORGANIZADORES podrán cancelar la promoción, modificar las fechas, los términos y condiciones de las presentes bases de promoción, así como los premios presentados, en cualquier momento por causa justificada y notificada a Pro Consumidor para fines de aprobación. En caso de cancelación o cambios en la promoción, se notificará en nuestra página web www.IKEA.com.do, en las redes sociales o en la tienda IKEA Santo Domingo. Las presentes bases estarán colocadas en nuestra página web www.IKEA.com.do, en el stand de IKEA FAMILY en la tienda IKEA Santo Domingo y en los Puntos IKEA Santiago, Bávaro y La Romana.

5. PREMIO: Todas las personas físicas que hayan realizado su compra con la tarjeta IKEA FAMILY VISA en el “día gratis” recibirán el reembolso de su compra en la cuenta a la que se realizan los cargos de su tarjeta. Todos ganan. Quedarán excluidas de la campaña las cantidades de reembolso canceladas y aquellos que a dicha fecha no lo presenten. IKEA contactará con los clientes ganadores para confirmar la entrega del premio y para instruirles acerca del proceso de registro de ganadores. Mediante la presentación de los tickets se estará realizando la aceptación de las bases de la presente promoción. El premio es intransferible. En ningún caso el premio será canjeable por otro. LOS ORGANIZADORES no se responsabilizan en caso de extravío o sustracción de la factura. El registro de ganadores debe ser estrictamente personal, el cliente deberá dirigirse al stand de IKEA FAMILY en la tienda IKEA Santo Domingo, ubicada en la Av. John F. Kennedy esq. calle Bienvenido García Gautier, El Pino, D.N., o El Punto IKEA de su preferencia acompañado de los siguientes documentos:

- Documento de Identidad: Cédula o Pasaporte;
- Tarjeta IKEA FAMILY VISA
- Poder representación en español legalizado más documento de identidad poderdante y apoderado. (Si el retiro no es personal). A los fines de garantizar la legitimidad del ganador pudiéramos solicitar algún documento adicional.



Los ganadores son; todas las personas físicas que hayan realizado su compra con la tarjeta IKEA FAMILY VISA en el "día gratis" y recibirán el reembolso de su compra en la cuenta a la que se realizan los cargos de su tarjeta. El ganador será informado vía telefónica o a través del correo electrónico registrado en nuestra base de datos en un plazo máximo de 5 días a partir del 14 de noviembre del 2019. Es importante que el cliente tarjetahabiente, tenga sus datos actualizados. En caso de que el ganador no reclame su ticket o se presente alguna otra eventualidad que implique renuncia, despojo, abandono, u otra, del premio dentro del plazo indicado (30 de noviembre 2019), perderá el derecho al mismo.

5.1 REEMBOLSO: El importe máximo reembolsado no excederá en ningún caso de RD\$ 150,000.00 por tarjeta y cliente. El día 13 de diciembre de 2019, el organizador reembolsará a todos aquellos clientes que hayan realizado sus compras con la tarjeta IKEA FAMILY VISA durante el "día gratis" seleccionado vía tómbola electrónica frente a la presencia de un notario público. El organizador será el responsable directo en realizar el reembolso correspondiente, el cual se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del cliente donde se realicen los ingresos de descuentos en efectivo, según las condiciones del programa IKEA FAMILY "Cláusula 5 del contrato en las condiciones generales de la tarjeta IKEA FAMILY VISA celebrado entre Sartón Dominicana y tarjetahabiente a la formalización de la solicitud, detalla: Los descuentos se acumularán y contabilizarán en periodos mensuales y se abonarán, mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria señalada por el tarjetahabiente en el formulario de inscripción, a los 35 días del final del mes contabilizado".

El cliente exige a LOS ORGANIZADORES de cualquier responsabilidad como resultado de la aceptación o uso de los beneficios de la promoción. Por igual, dentro del tiempo de vigencia de la promoción si un participante "se acoge a nuestra política de devolución" y devuelve la compra realizada, automáticamente quedará descalificado en la participación de la promoción. Todos los impuestos, tarifas o gastos incurridos por el ganador para recibir o reclamar el premio y cualquier otro tipo de gastos tales como solicitud de servicios adicionales: transporte, medición, ensamblaje, instalación, son responsabilidad absoluta del cliente. Después del reembolso del premio (importe compra realizada vía transferencia bancaria al tarjetahabiente), en los casos de devolución, se procederá conforme política de devolución vigente de los organizadores, pero no se hará reembolso de dinero, procederá emisiones de nota de crédito o cambios de mercancías o productos conforme condiciones y políticas de devolución de IKEA; citamos Política de devolución: "Si no estás satisfecho con tu compra, cambia o devuelve el producto sin usar, sin ensamblar, dentro de los 90 días de la compra. Trae la factura y el producto en su empaque original. Si lo devuelves, te reembolsaremos tu dinero. Por motivos que comprenderás, no cambiamos: ropa de cama, colchones abiertos, telas y topes de cocinas cortados a medida, plantas y productos comprados en oportunidad. Toma en cuenta que después de los 30 días de tu compra, el ITBIS no es reembolsable".

6. DATOS PERSONALES: Los datos de carácter personal que los participantes faciliten para participar en el presente concurso quedarán incorporados al fichero de datos denominado "SORTEOS Y CONCURSOS", propiedad de SARTON DOMINICANA, S.A.S, domiciliada en la Av. John F. Kennedy esq. Bienvenido García Gautier Santo Domingo, Distrito Nacional El Pino CP 10508.

7. USO DE NOMBRE DE GANADORES E IMAGEN: En virtud de lo dispuesto en la ley orgánica sobre protección de datos de carácter personal No. 172-13, los participantes en las promociones de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, con la finalidad de participar en la promoción, y además para la investigación, promoción y comercialización de los productos y servicios de LOS ORGANIZADORES. Asimismo, la información personal solicitada a los fines del presente concurso no será revelada a ninguna otra organización salvo el consentimiento expreso del concursante.

Los participantes, en el caso de resultar ganadores, consienten automáticamente al participar en el presente concurso, por un período de ocho (8) meses, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LOS ORGANIZADORES y del Banco Popular Dominicano, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad (escrita o digital), promoción, publicación, incluido Internet, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con la presente promoción, sin que deban LOS ORGANIZADORES abonar compensación económica alguna al participante ganador por este hecho, estas publicaciones se realizarán dentro del margen de tiempo de ocho (8) meses.

8. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en la promoción y aceptación de ticket, supone la aceptación



de las presentes bases y además el consentimiento en virtud de la LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL No. 172-13 por parte de los participantes de que los datos registrados, puedan ser utilizados por SARTON DOMINICANA S.A.S para comunicar otras campañas, o promociones. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, se remitirán al derecho común. Las bases estarán disponibles durante el período en el que esté vigente el concurso en la tienda IKEA República Dominicana y en la web.

9. GENERAL: Ninguna inscripción automática, programada, robótica, o similar estará permitida. LOS ORGANIZADORES podrán descalificar o excluir de la promoción a aquellos participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas Bases del concurso o cualquier intento de apuesta, u otros métodos similares están prohibidos.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE: Este concurso se rige por la legislación vigente en la República Dominicana y por las presentes bases.

